



> 30 de septiembre de 2026 a las 0:00

La UJI ofrece seis becas de prácticas laborales para discapacitados

EFE CASTELLÓN

Las universidades de la Comunidad Valenciana ofrecen 31 becas de prácticas laborales para personas con discapacidad, dentro del programa de Becas Fundación ONCE-Crue Universidades Españolas, que pretende mejorar la carrera profesional de los universitarios con discapacidad, a quienes facilita el acceso a una primera experiencia laboral.

En su undécima edición, la iniciativa cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza 2021-2027, según informa Fundación ONCE. De las 31 plazas disponibles, 10 son para la Universitat de València, 6 para la UJI, 5 para la Católica de Valencia Sant Vicente Mártir, 4 para la Universitat d'Alacant y la Politècnica de València, y 2 para la Universidad Miguel Hernández de Elche.

3 MESES DE PRÁCTICAS

Las becas están dotadas con un importe de 2.000 € por cada alumno en prácticas, que las universidades deberán destinar a la remuneración de los estudiantes, quienes recibirán hasta un máximo de 600 € al mes durante 3 meses, y al pago de la seguridad social y otros gastos de gestión. La iniciativa permitirá que 316 estudiantes con discapacidad matriculados en las universidades españolas asociadas a Crue Universidades Españolas y centros adscritos puedan realizar prácticas externas.

Los universitarios tienen hasta el 30 de noviembre de 2026, o bien hasta que las universidades lo establezcan, para presentar sus solicitudes a través de la web de becas de Fundación ONCE. El período de las prácticas será de 3 meses y podrá desarrollarse en grandes empresas, pymes, microempresas, entidades de la economía social y del tercer sector, así como en otras instituciones y entidades.

El período de prácticas podrá comenzar a partir del día siguiente a la resolución de aprobación de las personas becadas y hasta el 31 de diciembre de 2027. Podrán beneficiarse de este programa los alumnos universitarios que tengan una discapacidad reconocida igual o superior al 33 % y estén matriculados en grado o máster (oficial o propio) en alguna universidad española, fundación universitaria o centro adscrito.

Se priorizará a los estudiantes de último curso que hayan superado más del 50 % de los créditos del correspondiente título universitario sin haber disfrutado aún de prácticas académicas.